

Proyecto de Ley N° 1020/2021-CR



PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROYECTO DE LEY N°..... / 2021 – CR

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLIUPAPUQUIO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/12/2021 12:22:46-0500

El congresista **PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, y demás congresistas que suscriben; en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIMA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/12/2021 11:45:23-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodora FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/12/2021 09:57:35-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2021 11:10:09-0500

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLIUPAPUQUIO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Artículo 1.- Declaración de Interés Nacional



Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de **LLIUPAPUQUIO** con su capital el Centro Poblado de Lliupapuquio, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
Fecha: 16/12/2021 22:07:22-0500

Lima, noviembre 2021



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2021 16:51:23-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2021 16:02:35-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2021 17:12:09-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **diciembre** del **2021**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 1020** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como antecedente legislativo encontramos el Proyecto de Ley 07740/2021/CR, presentado el 20 de mayo del 2021, por el congresista Lenin Abraham Checco Chauca, el cual ha sido tomado en parte. En el cual se formulaba declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Lliupapuquio, con su capital el Centro Poblado de Lliupapuquio, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a fin de ejecutar las acciones demarcatorias que corresponda para lograr la Creación del Distrito de Lliupapuquio y una mejor organización del territorio conforme a los numerales 2.2. y 2.5. del artículo 2° de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, con la finalidad de establecer el proceso de descentralización y garantizar su desarrollo ordenado y progresivo, de acuerdo al artículo 188° de la Constitución Política del Perú.

El Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial para los años 2013 - 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2013-PCM, señala dentro de sus objetivos estratégicos, contribuir a la forja de una cultura territorial y de una opinión nacional y regional favorable a la gestión eficiente del territorio que haga viable y gobernable el modelo de desarrollo sostenible territorial, lograr el saneamiento y actualización cartográfica territorial, delimitando la gran mayoría de provincias de nuestro territorio peruano.

La Constitución Política del Perú, plasma asimismo como idea central la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, las cuales son el fin supremo de la sociedad, así como el derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar; de igual forma nadie debe ser discriminado por motivo de condición económica.

No obstante, su carácter prioritario, el proceso en el Departamento de Apurímac ha avanzado muy lentamente solamente se cuenta con una Ley de Saneamiento y Organización Territorial aprobada de la Provincia de Andahuaylas y, a pesar del establecimiento de criterio y requisitos para conformar unidades territoriales, existe otros incentivos de la propia legislación.

De acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 44° de la Constitución Política del Perú, son deberes primordiales del Estado, entre otros, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 189°, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye

y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

El numeral 7) del artículo 102° de la Carta Magna, establece que es atribución del Congreso aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo. De esta norma se desprende tanto la competencia del Congreso de la República para aprobar la demarcación territorial, así como la competencia del Poder Ejecutivo para proponerla. Asimismo, el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, establece que la presentación de las proposiciones de ley en materia de legislación demarcatoria territorial le corresponde de manera exclusiva al presidente de la República.

La Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial establece que la Presidencia del Consejo de ministros, a través de su Secretaría Técnica de Demarcación Territorial – SDOT – PCM, es la encargada de conducir el proceso de demarcación y organización territorial, teniendo como competencias normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial. Tramitando ante el Consejo de ministros, los proyectos de ley de las propuestas que sean conformes.

De igual forma, y en concordancia con la Trigésimo Política del Estado del Acuerdo Nacional "Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional", el Estado acuerda eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

La Trigésimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional "Ordenamiento y gestión territorial", se compromete a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. El Estado establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales.

En tal sentido, es necesario que el parlamento declare como zona de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Lliupapuquio, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a fin de que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, ejecute las acciones de demarcación territorial que conlleve a la creación del distrito de Lliupapuquio y que posibilite la mejor organización del territorio, contribuyendo así a la formalización de la economía en dicha zona y el acceso a diferentes programas sociales que darán solución a distintos problemas como la falta de infraestructura, servicios básicos, acceso a la salud.

En tal sentido, es necesario que el parlamento declare como zona de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Lliupapuquio, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a fin de que la Presidencia del Consejo de ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, ejecute las acciones de demarcación territorial que conlleve a la creación del distrito de Lliupapuquio y que posibilite la mejor organización del territorio.

Mediante Resolución Ministerial N° 123 – 2006 – PCM, de fecha 28 de marzo del 2006, se aprobó el Plan Nacional de Demarcación Territorial, cuya ejecución es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos del sistema nacional de demarcación territorial. En ese contexto el Gobierno Regional de Apurímac inició de oficio acorde a la Ley N° 27795 y su Reglamento (vigente en ese año) aprobado con D.S. N° 019 – 2003 – PCM, el saneamiento de límites y la organización territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.

El Gobierno Regional de Apurímac, trabajó el proceso de saneamiento territorial en la provincia de Andahuaylas con la Ley N° 30295, Ley De Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus Distritos en el Departamento de Apurímac, promulgado por el Congreso de la República el 28 de diciembre del 2014. A pesar del establecimiento de criterio y requisitos para conformar unidades territoriales, existen otros incentivos de la propia legislación. Por ello este proceso de creación distrital debe tener tres elementos a su favor:

- a) El Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial correspondiente a la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, presentado por el Gobierno Regional de Apurímac fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 006 – 2009 – PCM / DNTDT el 29 de mayo del 2009. Así mismo la Reformulación del Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial de la provincia de Andahuaylas fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 003 – 2014 – PCM / DNTDT el 13 de febrero del 2014.
- b) Buscar mediante Ley del Congreso de la República la declaración de carácter prioritario y de interés social la Creación del distrito de Lliupapuquio, con la finalidad que pueda proceder su creación distrital mediante el Tratamiento Especial que señala La Ley 27795
- c) Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 09.12.2020, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial

La situación actual de los límites del distrito de San Jerónimo es cartografiable de acuerdo a la Ley de Saneamiento y Organización Territorial – SOT, de la Provincia de Andahuaylas, es decir se puede graficar en las cartas nacionales del Instituto Geográfico Nacional por lo tanto tiene descripción literal y grafica sus límites político administrativos.

HISTORIA DE LLIUPAPUQUIO

Lliupapuquio es un Centro Poblado del Distrito de San Jerónimo, en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac. Se encuentra a una altitud de 3,495 m.s.n.m., en la **Región Natural Quechua**, posee varios pisos altitudinales que van desde la Región Quechua, Suni, Puna y Janca o Cordillera, siendo el punto más alto la cumbre del "**Apu Qorawiri**", a una altitud de 4990 m.s.n.m.

Su Nombre proviene de la palabra **Lliw = todos**, el sufijo posesivo **Pa = de** y la palabra **Pukyu = manantial, ojo de agua**; que en conjunto significa "El Manantial de Todos" y ello con justa razón, ya que en gran parte de su territorio se encuentra ubicada la cabecera de la microcuenca del Valle del Chumbao. Las lagunas más importantes y de sur a norte son: Ushnuqocha, Almaqasa, Qoriqocha, Wachwaqocha, Ischuqawana, Yanachallwachayoq, Carioqocha, Tipiqocha, Paqoqocha, Antaqocha, Soraqocha, Pampawasi, Tinyaqocha, etc., las cuales dan nacimiento al Río Chumbao, principal fuente hídrica para los tres distritos más importantes de la provincia, como lo son San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera.

Su capital, el Centro Poblado de Lliupapuquio, se encuentra a 12 kilómetros de distancia desde el Distrito de San Jerónimo, casi la mitad del recorrido se efectúa por la red vial 3S, habiendo un desvío en dirección sureste desde el kilómetro 7.95 KM, desde donde empieza el tramo de la carretera afirmada que llega hasta el Centro Poblado y demás comunidades. Lliupapuquio se divide en 5 sectores: Central, Ñahuincucho, Hatunpucro, Pacobamba y Yuncaya.

La historia de Lliupapuquio está ligada a la de la Provincia de Andahuaylas y se remonta al Período Lítico 11 ó 10 mil años antes de Cristo, con los primeros cazadores. El Período Arcaico 7 ó 6 mil años antes de Cristo, donde la domesticación de animales y el dominio de la agricultura dan a esta zona una relevancia significativa. Es en este período donde el arte rupestre sale a relucir, habiendo muestras fehacientes del cotidiano vivir representados en los petroglifos de **Llamachayuq Wayqu**, en Lliupapuquio y zonas aledañas como Qaqacorral, Sachapucru o Wayau. Durante el Período Formativo, se van desarrollando los asentamientos con las ocupaciones de grupos locales que empezaron a dominar los distintos pisos ecológicos. En el Horizonte medio (550 – 1100 d.C) aparece el Imperio Wari, que abarcaría toda esta zona hasta el Período del Intermedio Tardío (1100 – 1400 d.C.), donde el territorio, en su totalidad, pasa a ser consolidado como territorio Chanka, hasta la ocupación Inka (1400 -1533 d.C)

Las primeras familias que habitaron el territorio de Lliupapuquio son la de los Quispe, Maucaylle, Yauris, Oscco, Pichihua, Supanta, Ccorimanya, Chiclla, Mañuico, Ccorisoncco, Huamán, Vargas y Álvarez. Su organización interna antiguamente estaba encabezada por el "Varayuq" y posteriormente, tras la creación de la comunidad campesina, estaba encabezada por el presidente y el Fiscal de la Comunidad.

La organización interna está basada por la Municipalidad del Centro Poblado de Lliupapuquio, cuyos estatutos están regidos por leyes que la reconocen como tal. La directiva está conformada por el Alcalde Menor y sus Regidores, los cuales son elegidos democráticamente por un periodo de 4 años. A parte de ello, existe la Junta Directiva Comunal, encabezada por el presidente y demás miembros, en este caso el teniente gobernador, el agente municipal (5 envarados, varayuq), el fiscal, el juez, el secretario, el tesorero y los vocales.

Un dato a resaltar es la existencia de un documento que da a Lliupapuquio un reconocimiento singular, se trata de la Resolución Suprema N° 146, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, que da reconocimiento a Lliupapuquio como "**Comunidad Indígena**", aprobada bajo Decreto Supremo del 27 de Julio de 1966 durante el mandato del Presidente de La República, Fernando Belaúnde Terry. Décadas antes, en el mandato del Presidente Augusto B. Leguía y mediante Decreto Supremo del 12 de septiembre de 1921 se estableció la sección de asuntos indígenas en el Ministerio de Fomento con el firme propósito de amparar y velar por las comunidades campesinas.

Fue Cavira el lugar de residencia de los hacendados, Efraín Trelles era el hacendado de la época. El territorio de Lliupapuquio, estuvo exento de estar sometido a formar parte del territorio de las haciendas, mientras que, por otro lado se gestaba una gran revolución y es por ello que en la década de los 70, Andahuaylas fue un gran foco de las movilizaciones campesinas, habiendo muchos caudillos que lucharon por la toma de tierras, muchos de ellos estando en contra de la Reforma dada por el Gral. Juan Velazco Alvarado y, que más adelante lograría que varios, por ese descontento, formen las filas del PCP-SL. La toma de tierras, fue sin duda, uno de los eventos más trascendentales ya que, 5 años después de promulgada la ley, no había sido ejecutada en toda la provincia, llevando esto a un descontento general por las muchas trabas que se les ponía y que, a mediados de 1974, se iniciara el proceso de la toma de tierras en 68 de las 118 haciendas de la Provincia de Andahuaylas (Chincheros).

Su reconocimiento como comunidad campesina se dio el 27 de julio de 1966, siendo su primer presidente Don Eugenio Maucaylle Mañuico, seguido de Avelino Yauris Cuevas y Fortunato Yauris Chiclla.

Años más tarde y bajo Resolución de Alcaldía N° - 101 del 22 de abril de 1998, Lliupapuquio obtiene su elevación como Centro Poblado Menor, siendo su primer alcalde Don Gerardo Florentino Alhuay Torre junto a sus regidores: Félix Yauris Ccorimanya, Máximo Centeno Ancoco, Alejandro Rodríguez Maucaylle, León Ccorisoncco Álvarez, Marcelino Páucar Mañuico.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLIUPAPUQUIO

La propuesta de creación del distrito de Lliupapuquio se desprende del distrito de San Jerónimo. Cuenta con el apoyo y respaldo del Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Lliupapuquio Es uno de los centros poblados más grandes y con mayor población en el distrito de San Jerónimo. Su ámbito territorio se encuentra fortalecido por la unidad lograda entre las comunidades de Lliupapuquio y Ollabamba.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El costo de la implementación de la presente norma no irroga gasto al sector público

EFFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

No colisiona con el ordenamiento jurídico vigente y se encuentra enmarcado en la normatividad de la materia.

DATOS TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLIUPAPUQUIO

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El departamento Apurímac, ubicado al sur este de los andes de la cordillera Central del Perú, limita por el norte con los departamentos de Ayacucho y Cusco; por el sur con los departamentos de Arequipa y Ayacucho; por el oeste con el departamento Ayacucho y por el este con el departamento Cusco.

Políticamente, la provincia Andahuaylas se encuentra en el departamento de Apurímac. Geográficamente se ubica al noroeste del departamento Apurímac entre las coordenadas UTM: 635312E y 722384E en el eje ESTE; y entre 8516644N y 8391547N en el eje NORTE, con una superficie de 4034.24 Km² que representa el 19.11% del área total del departamento, su capital es la ciudad del mismo nombre ubicada en la coordenada UTM 674545.63E y 8489730.01N¹a orillas del río Chumbao, a una altitud de 2926 msnm.

La provincia Andahuaylas conforma una de las siete (07) provincias de este departamento. Actualmente Andahuaylas está conformado por veinte (20) distritos.

¹ Las coordenadas UTM se calcularon mediante un receptor GPS navegador

Cuadro N° 01.- División Política - Administrativa de la Provincia Andahuaylas

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

N° ORD.	DISTRITO	CCPP CAPITAL	LÍMITES	CREACION	
			ESTADO	NORMA	PUBLICACIÓN
01	Andahuaylas	Andahuaylas	No definidos	--	Época independencia
02	Andarapa	Andarapa	Definidos y parcialmente cartografiables	Ley N° 9357	14-03-1941
03	Chiara	Chiara	No definidos	Ley N° 8073	05-04-1935
04	Huancarama	Huancarama	No definidos	--	Época independencia
05	Huancaray	Huancaray	No definidos	--	Época independencia
06	Huayana	Huayana	Definidos y parcialmente cartografiables	Ley N° 23977	30-10-1984
07	Kishuará	Kishuará	No definidos	Ley N° 9910	20-01-1944
08	Pacobamba	Pacobamba	No definidos	Ley N° 9910	20-01-1944
09	Pacucha	Pacucha	Definidos y No Cartografiables	Ley N° 14629	21- 08-1963
10	Pampachiri	Pampachiri	No definidos	--	Época independencia
11	Pomacocha	Pomacocha	Definidos y parcialmente cartografiables	Ley N° 1463	21- 08-1963
12	San Antonio de Cachi	San Antonio de Cachi	No definidos	Ley N° 831	08-06-1936
13	San Jerónimo	San Jerónimo	No definidos	--	Época independencia
14	San Miguel de Chaccrampa	Chaccrampa	Definidos y parcialmente cartografiables	Ley N° 25235	08- 06-1990
15	Santa María de Chicmo	Chicmo	Definidos y parcialmente cartografiables	Ley N° 15258	11-12-1964
16	Talavera	Talavera	Definidos y cartografiables	--	Época independencia
17	Tumay Huaraca	Umamarca	Definidos y no cartografiables	Ley N° 15268	29-12-1964
18	Turpo	Turpo	No definidos	Ley N° 9686	11-12-1942
19	Kaquiabamba	Kaquiabamba	Definidos y cartografiables	Ley N° 9686	12-06-1995
20	José María Arguedas	Huancabamba	Definidos y cartografiables	Ley N° 30295	28-12-2014

FUENTE: Gerencia subregional Chanka, Diagnóstico Socio – Económico, Andahuaylas, 1996. Leyes de Creación de los distritos. En el caso de Talavera Ley N° 26469 Anexan centros poblados al distrito de Talavera.

ELABORACIÓN: SGPAT

La unidad geográfica San Jerónimo se encuentra ubicada en la parte central de la provincia y corresponde a la parte alta del río Chumbao. Abarca una extensión de 327.77 km² lo que equivale a un 8.12% del territorio provincial. Esta unidad tiene un sistema vial muy desarrollado, debido a que todos sus centros poblados se concentran solo en una pequeña porción de su territorio, es por este sistema vial que Andahuaylas se comunica con la ciudad de Abancay. La principal actividad económica de esta unidad es la agricultura y el comercio.

Ubicación CP Lliupapuquio

El Centro Poblado de Lliupapuquio se encuentra ubicado en el Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, a una altitud de 3,495 m.s.n.m. Está integrada parcialmente por la red vial 3S que une las ciudades de Huamanga y Cusco. El Centro Poblado de Lliupapuquio, de encuentra a una distancia de 12 km del Distrito de San Jerónimo. Unos 25 o 30 minutos de recorrido en carro. Existe una ruta alterna desde el Distrito de San Jerónimo que va desde el Óvalo del Niño, pasando por el fundo San Fernando, Huallucancha, Ollabamba y que finalmente llega hasta Lliupapuquio. Existe también la ruta afirmada de más de 37 KM que conecta Lliupapuquio con el circuito de las lagunas altas.

- Departamento : Apurímac
- Provincia : Andahuaylas
- Distrito : San Jerónimo

El territorio de la propuesta de distritalización con el nombre de Lliupapuquio, con su capital el Centro Poblado de Lliupapuquio, tiene como límites:

Cuadro N° 02.- Límites del distrito de Lliupapuquio

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

AMBITO	UBICACIÓN DEL LADO	VECINO	ABRE.
LLIUPAPUQUIO	NORTE	Distrito San Jerónimo / Provincia Andahuaylas/Departamento Apurímac	N
	ESTE	Distrito San Jerónimo - Kishuara / Provincia Andahuaylas /Departamento Apurímac	E
	SUR	Provincia Aymaraes/Departamento Apurímac.	S
	OESTE	Distrito San Jerónimo / Provincia Andahuaylas - Provincia Aymaraes/ /Departamento Apurímac	O

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

Características Geográficas del futuro distrito de Lliupapuquio

El distrito propuesto de Lliupapuquio, está ubicada en la región natural sierra, la parte baja de su territorio presenta características de acumulación fluvial reciente, que forma planicie de 0 a 4 % de pendiente en niveles de terrazas que tapizan los fondos de valles; la mayor parte de su territorio presenta unidad morfológica vertiente húmeda, boscosa, con grueso recubrimiento coluvial y fuerte meteorización arcillosa; y la parte alta superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y periglaciario.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Distribución Espacial de los Centros Poblados

La distribución espacial en la provincia de Andahuaylas, es el resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función a diversos factores políticos, sociales, económicos y condicionantes geomorfológicos que de esta manera ha influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

Crecimiento de la población

Según el Censo de Población y Vivienda del año 1993 la provincia Andahuaylas albergó el 33.61% (128,390 Hab.) del total de la población departamental (381,997 Hab.). Y según información del censo 2005, la provincia de Andahuaylas cuenta con una población de 146 093 habitantes, lo que significa actualmente el 34.9% del total departamental. Lo que demuestra que Andahuaylas siempre compitió con Abancay por el papel protagónico del departamento al albergar siempre el mayor porcentaje de población, debido a que el restante 65.1% de la población se reparte en las otras 6 provincias.

La provincia Andahuaylas según el censo realizado el año de 2005, cuenta con una población de 146 093 habitantes con una tasa de crecimiento poblacional promedio de 0.47% con referencia al censo del año 1993 que contaba con una población de 128,390, a sufrido un incremento de un valor absoluto de 17,703 habitantes durante 12 años y un significativo porcentual de 12.1% de crecimiento.

El comportamiento poblacional por distritos que se ha observado en la provincia Andahuaylas, muestra que los distritos que han tenido decrecimiento de población desde el año de 1981 a 1993, son los distritos Andarapa, Chiara, Huancaray, Huayana, Pampachiri, Pomacocha, San Antonio de Cachi, San Miguel de Chaccrampa, Tumay huaraca, cuya población en el censo de 1981 fue mucho mayor que el

censo de 1993. Lo que no se vuelve a repetir para el año 2005 donde la población ha tenido un crecimiento importante.

Cuadro N° 03.- Apurímac: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1940 – 2017²

Año	Total	Incremento Intercensal	Incremento Anual	Tasa de Crecimiento Promedio Anual %
1940	258,094			
		30,129	1,116	0,4
1961	288,223			
		20,390	1,587	0,5
1972	308,613			
		14,733	2,429	0,7
1981	323,346			
		58,651	4,428	1,4
1993	381,997			
		22,193	3,049	0,4
2007	404,190			
		1,569	569	0,4
2017	405,759			

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017

Cuadro N° 04.- Apurímac: Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2007

PROVINCIA	1981	1993	2007	2017
TOTAL	323,346	381,997	404,190	405,759
Abancay	62,024	95,092	96,064	110,520
Andahuaylas	104,892	128,390	143,846	142,477
Antabamba	14,613	12,462	12,267	11,310
Aymaraes	35,084	28,886	29,569	24,307
Cotabambas	40,151	42,008	45,771	50,656

² Perfil Socio Demográfico del Departamento de Apurímac. INEI

Chincheros	40,174	48,481	51,583	45,247
Grau	26,408	26,678	25,090	21,242

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017.

Tasa de crecimiento promedio anual por provincia

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Andahuaylas, con 142 mil 477 personas, agrupando poco más de la tercera parte de la población del departamento (35,1%). Le sigue la provincia de Abancay, que alberga 110 mil 520 habitantes (27,2%), mientras que la provincia de Antabamba es la menos poblada, con 11 mil 310 habitantes (2,8%).

En el periodo intercensal 2007 y 2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Abancay, con un aumento de la población de 15,0%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,4%. Por el contrario, las provincias que presentan decrecimiento son Andahuaylas (-0,1%), Antabamba (-0,8%), Aymaraes (-1,9%), Chincheros (-1,3%) y Grau (-1,7%).

Cuadro N° 05.- Apurímac: Tasa de Crecimiento Promedio Anual de la Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2017

(Porcentaje)

PROVINCIA	1981 – 1993	1993 – 2007	2007 – 2017
TOTAL	1,4	0,4	0.4
Abancay	3,6	0,1	15.0
Andahuaylas	1,7	0,8	-1.0
Antabamba	-1,3	-0,1	-7.8
Aymaraes	-1,6	0,2	-17.8
Cotabambas	0,4	0,6	10.7
Chincheros	1,6	0,4	-12.3
Grau	0,1	-0,4	-15.3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017

En el Cuadro anterior se demuestra que la **tasa de crecimiento de la región es positivo**; entonces es importante la creación del Distrito de Lliupapuquio, a fin de desarrollar nuevos retos, formular un conjunto de objetivos y acciones que comprometan a los jóvenes una participación activa en el proceso de construcción del desarrollo para reducir drásticamente los constantes flujos migratorios hacia otras zonas, fundamentalmente en busca de trabajo.

La serie histórica de los resultados censales de 1972, 1981, 1993, 2007 y el 2017, ilustrados en el Cuadro N° 05, nos muestra un comportamiento creciente de la población. Sin embargo, la drástica disminución de la población en el período intercensal de 1981 y 1993, se debe al éxodo masivo de la población³ hacia ciudades como Abancay, Andahuaylas, Lima y Cusco, en busca de seguridad.

Pero, lo que hoy nos alienta es la recuperación de lo perdido, a mérito del proceso de repoblamiento propiciado por el PAR, la restitución progresiva de la paz y del estado de derecho y, la presencia del Estado. La población censada en 2017, son los datos que fundamentan el hecho de que esta zona se encuentra en franco crecimiento. Se debe mencionar que en la Provincia de Andahuaylas el distrito con mayor población es el distrito de San Jerónimo. Es el único distrito que debido a su volumen poblacional cuenta con 07 regidores, mientras que los demás sólo cuentan con 05 regidores.

A) Redes y Vías de Comunicación

Llupapuquio, como capital propuesta del nuevo distrito, se encuentra articulada territorialmente por diferentes carreteras y trochas carrozables con los anexos que lo conforman.

El futuro Distrito de Llupapuquio se conecta vialmente hacia la ciudad de San Jerónimo por una carretera asfaltada en buen estado de conservación. Así mismo con la ciudad de Andahuaylas

La provincia Andahuaylas cuenta con 4 principales rutas de comunicación de importancia regional que a continuación se describen en el cuadro. Estas rutas le dan una importante dinámica a la provincia ya que le permite mantener relaciones de todo tipo con otras provincias y regiones.

Cuadro N° 06.- Provincia Andahuaylas: Rutas De Importancia Regional

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

Nº	RUTA	POBLACIÓN BENEFICIADA	PUEBLOS ARTICULADOS
1	Andahuaylas - Kishuara - Abancay	41832	Andahuaylas, San Jerónimo, Poltoca, Ollabamba, Llupapuquio, Llupapuquio, Anccatira, Cupisa, Chulcuiza, Santa Rosa, Choccecancha, Tintay, Jotaquite, Villa Unión, Cavira, Tambo Corral, Kishuara Tonccobamba, Laramaro, Secsencalla, Pichupata y Sayhua.

³ Debido a la inseguridad generada por la violencia socio-política.

2	Andahuaylas - Huancarama - Abancay	45957	Andahuaylas, San Jeronimo, Poltoca, Ollabamba, Lluipapuquio, Lluipapuquio, Argama Alta, Rosas Pata, Argama Parque, San Miguel, Manzana Pata, Ccoripaccha, Quillabamba, Sotccomayu, Matapuquio, Belen Anta, Americas, Ccallaspuquio, Pumararcco, Pacobamba, Huaccaihura, Huancarama, Arcahua, Lambraspata, California, Los Angeles, Sotapa, Acco, Mateclla, Pampaura, Tambo de Carhuacahua, Chihuarqui, Carhuacahua Baja,
3	Andahuaylas - Pampachiri - Lima	31501	Andahuaylas, Rumi Rumi, Tapaya, Pataccocha, Huinchos, Huancabamba, Ñahuimpuquio, Villa Progreso Checche, Sadaya, Santa Rosa de Chacapunte, Cceñuahunan, Occollo, Ccochapucro, Villa Santa Rosa, Pulpería, Pomacocha, Ccachccacha, Pampachiri y Ayapampa
4	Andahuaylas - Nueva Esperanza - Chincheros - Ayacucho	36032	Andahuaylas, Talavera, Copla, Huayrapata, Hualalache, Casacancha, Chaupi Orcco, Wilhuecc, Santa Maria de Chicmo, Soytooco, Chichucancha, Taramba, Moyabamba y Nueva Esperanza.

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

Además a esto se suma el Aeropuerto de Andahuaylas "José María Arguedas" el único del departamento que realiza vuelos comerciales mediante la empresa LCP Perú tres veces por semana hacia la ciudad de Lima.

Para viajar hacia la localidad de Lluipapuquio existen empresas de transporte de servicio público que brindan el servicio con vehículos minivan. El costo del pasaje oscila entre los 3 y 4 soles y, el intervalo de salidas es de manera irregular, por turnos; pues quien llena la movilidad lo antes posible es merecedor de la salida más próxima. Las empresas de transporte con afluencia regular son:

- "Empresa de Transportes **Lluipapuquio**" y
- "Empresa de Transportes **TOWNACE**".

B) CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO PRODUCTIVAS

b.1. Recursos Potenciales - Oferta Ambiental

El suelo constituye el principal recurso productivo y económico de las familias del futuro Distrito de Lluipapuquio, eminentemente agricultores pero también productores pecuarios y explotadores de recursos fundamentalmente forestales.

Los centros poblados que conforman Lliupapuquio se caracterizan por presentar una topografía accidentada que comprende, superficies onduladas, colinas empinadas, colgadas hasta muy colgadas. Las tierras onduladas y las colinas con laderas de pendiente suaves son aptas para el cultivo de diferentes cultivos de pan llevar, donde las medidas de conservación de suelos son escasas aún, mientras en las zonas cuyas laderas presentan pendientes muy pronunciadas, los cultivos se realizan con diferentes medidas de conservación de suelos. Asimismo, las zonas bajas son aptas para el cultivo del maíz y de los frutales.

1. Pastos

En el distrito se pueden identificar las siguientes formaciones vegetales: a) pajonal/césped de puna; b) bofedal; c) bosques relictos de qenwales; d) matorral húmedo; e) matorral subhúmedo; f) matorral seco y; g) bosque seco ralo de valles interandinos.

Los pastos naturales ocupan un considerable porcentaje de la extensión territorial de Lliupapuquio se viene introduciendo la práctica del cultivo de pastos asociados que permitan sostener la crianza del ganado vacuno.

Cuadro N° 07.- Distrito Propuesto de Lliupapuquio: Bosques Naturales

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

Bosque Especie	Situación actual Proceso de deforestación	Alternativa
Qiwíncha	Media extrema	Restringir tala y reforestar
Toqari	Media extrema	Restringir tala y reforestar
Chachas	Extrema	Prohibir tala y reforestar
Pakra	Extrema	Prohibir tala y reforestar

Fuente: Talleres zonales descentralizados y entrevistas en trabajo de campo del 17 al 27-02-21.

2. Fauna

La fauna en el futuro distrito de Lliupapuquio es diversificada, aunque algunas especies han sido desplazadas a zonas más alejadas y su número es reducido, casi en extinción. Otras especies han sido desplazadas debido al crecimiento en la ocupación del territorio, estos principalmente son los pumas y cóndores. Otro problema es la caza para el comercio y que generalmente son realizados en los sectores altos; los cuales son llevados a las ciudades para su venta.

Cuadro N° 08.- Distrito Propuesto de Lliupapuquio: Fauna Silvestre

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

Nombre común	Especie Nombre científico
Yutu o perdiz	Nothoprocta ornata agassini
Wallata	Choloehaga melanoptera
Pollos de agua	Gallinusa chloropus garmani
Paloma	Zenaidura auriculata hipoleuca
Pichinku o gorrión	Zenotrichia capensis
Tuco o búo	Sprotyto cunicularia junamensis
Chiwako o zorzal	Turdus chiguanco
Picaflor verde	Matallura trillón thina septentrionale
Cuculí	Zenaida asiática meloda
Akakllo	Colectes napicola pune
Loro andino	Rallus sanguinolentustechudii
Patos silvestres	Gallinusa chloropus garmani
Anka o gavián	
Killincho o Cernícalo	
Otros	

Fuente: Entrevistas trabajo de campo 17 al 27-02-21.

3. Recursos hídricos

Los principales recursos hídricos tienen su origen en las partes altas del distrito, los mismos que constituyen una cabecera de cuenca de especial importancia. La mayoría se encuentra constituida por lagunas de belleza extraordinaria y que son fuentes de agua para la cuenca hídrica del distrito. Gran parte del territorio se encuentra ubicada la cabecera de la microcuenca del Valle del Chumbao. Las lagunas más importantes y de sur a norte son: Ushnuqocha, Almaqasa, Qoriquocha, Wachwaqocha, Ischuqawana, Yanachallwachayoq, Carioqocha, Tipiqocha, Paqoqocha, Antaqocha, Soraqocha, Pampawasi, Tinyaqocha, etc., las cuales dan nacimiento al Río Chumbao, principal fuente hídrica para los tres distritos más importantes de la provincia, como lo son San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera.

Por otra parte, un aspecto importante es la recuperación de infraestructuras tradicionales de riego y el fortalecimiento de la fiesta del agua llamada Yarqa aspiy (limpieza festiva de los

canales de riego). Estas prácticas constituyen una estrategia de suma importancia para afrontar la reducción de disponibilidad de agua como un efecto negativo del cambio climático.

En esta cosmovisión, el uso y el cuidado del agua están ligados a ceremonias y también a una organicidad comunal.

b.2. Aptitud Productiva de Tierras

El ámbito del proyecto cuenta con una alta potencialidad para la crianza de la diversidad biológica, la heterogeneidad de la topografía y los diferentes pisos ecológicos favorecen a la diversificación de cultivos, así como de especies del paisaje, lo mismo ocurre, en cuanto a la crianza de animales domésticos y silvestres.

1. Zona alta: Ecosistemas Altoandinos

En la parte altoandina, que abarca el poblado de San Jerónimo, Lliupapuquio y localidades aledañas, el clima es frío y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 9° a 10°C, con máximas absolutas del orden de 22°C y mínimas absolutas esporádicas de 0°C para los días más fríos de ocurrencia de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

Las precipitaciones son abundantes, con promedios totales anuales predominantes entre 900 y 1,200 mm, que son siempre superiores a la evaporación potencial anual, que es del orden de 700 mm; por consiguiente, no hay déficits hídricos entre lluvia y evaporación. Sin embargo, el régimen de lluvias es claramente estacional, con lluvias intensas en verano, entre diciembre a marzo.

b.3. Recursos Turísticos

El Distrito propuesto de Lliupapuquio, es una zona que tiene en el turismo un potencial por aprovechar, conformado por paisajes, costumbres, además del legado de su historia, poco conocidos por aquellos que gustan practicar el turismo en sus diversas modalidades. Teniendo en cuenta que el turismo participa en la dinamización de la economía, en la revalorización del paisaje, en la promoción de manifestaciones culturales y en nuevas formas de intervención del territorio. El turismo que atrae a esta parte de la región sierra es mayormente nacional, son atraídos por una sensibilidad cultural.

La más importante oferta turística que se tiene son los petroglifos. Son restos arqueológicos producto de la herencia de la cultura Chanka que hasta ahora han sido poco explorados. Conforman

un conjunto de pinturas rupestres de llamas, personas y ondas de agua fechados entre los 4000 años a.c hasta 900 años d.c.

Los dibujos representan las actividades cotidianas que realizaban los pobladores. También se aprecia cómo fue la convivencia en su pueblo, a través de la representación de rostros y cuerpos humanos. No obstante, con el paso del tiempo, las lluvias características de la zona y la intervención humana han ido deteriorando las figuras en las rocas.

b.4. Atractivo Turístico Natural

En el ámbito del distrito Propuesto de Lliupapuquio, podemos encontrar sitios naturales con potencial en recursos naturales y paisajísticos como montañas, áreas naturales, lagunas, etc; que dan a este territorio, un potencial con gran atractivo ecoturístico. El ámbito de la presente evaluación incluye la zona de la vertiente oriental y la zona altoandina, incluyendo una gradiente altitudinal desde 3,150 msnm hasta 4.950 msnm.

b.5. Festividades

ENERO	Festividad Costumbrista de Año Nuevo
	Bajada de Reyes
FEBRERO	Febrero, mes de los carnavales. Las mujeres llevan puestas sus polleras hechas de bayeta, colgando en el cuello su "rosarios", collares multicolores y en la cabeza sus sombreros de lana de oveja adornadas de flores como el <i>Sunchu</i> y plumas de pavo real. Llevan sus cascabeles, el <i>champi</i> y la <i>tinya</i> afinada con sebo de llama. Por otro lado, los varones portan sus pantalones de bayeta y sus <i>cintapolleras</i> encima junto a sus <i>qara pisqa</i>, para la coca y la toqra; además de ello sus camisas coloridas y sus sombreros adornados con pieles de animales. Parte de su indumentaria son la <i>qarawaraka</i>, el <i>seqollo</i> y el <i>toroullu</i>, portando también sus infaltables instrumentos como la <i>kenamamaq</i>, la <i>kena</i> y la <i>wankara</i>
MARZO	En el mes de marzo y agosto se celebra el tradicional <i>Yarqa Aspiy</i>
	Otra festividad de gran importancia, junto al <i>Yarqa Aspiy</i>, es el <i>Qocha Qarkay</i> o <i>Qocha Laqay</i> o <i>Qocha Tapay</i>, que se da después de los carnavales, entre abril y mayo consiste en el represamiento de las lagunas altoandinas para poder abastecerse con agua durante los meses venideros de sequía. Es todo un ritual que puede llevar varios días y con la participación activa de toda la comunidad
ABRIL	Semana Santa
MAYO	Día de la madre. Organiza el colegio y se celebra en las aulas

JUNIO	- En el mes de junio, el 7 de dicho mes, tenía como protagonista la festividad de la Santísima Trinidad, Vaca Cintay. De gran importancia en el pasado y cuya recuperación está casi perdida. La festividad comenzaba con la llegada de "Las Capitanas", quienes llegaban vestidas con sus polleras negras, con cintas rojas y verdes, trayendo finas trenzas en la cabellera. A las 5:00 AM se ingresaba al corral donde se hallaban las vacas para hacer el encintado, antes de ello se colocaban los "sillwis" (collares de pan y frutas) alrededor del cuello de las vacas. Simultáneamente se molía el maíz, el cual era colocado en un plato ceremonial para, luego, con las hojas de coca, hacer corralitos y mediante este ritual hacer el respectivo pago para la prosperidad del ganado; una vez terminado el pago, se echaba el maíz molido sobre el lomo de las vacas y de esta manera terminaba el ritual con la comilona y brindis respectivos - Otra festividad importante fue la de San Juan, el 24 de junio, en cuyo honor se celebraba una Misa Solemne y a cuya efigie se le llevaba en un anda (chakana) adornada de lirios silvestres y música a ritmo de tinyas, bombos y cornetas, hasta la casa del cargonte, donde iniciaba la festividad para el pueblo.
JULIO	- El 16 de julio, llegaba la festividad de la Mamacha Carmen, la cual comenzaba con la Misa de Honras y después de ello se hacía el "Gallo Tipiy", que consistía en atar de las patas a un gallo teniéndolo cabeza abajo para que luego, dos jinetes disputaran una carrera con la intención de llegar primero al gallo y así poderle arrancar la cabeza. Una muestra de destreza y habilidad para montar y que, cuyo ganador, debía poner el gallo al año próximo. 28 de julio, Fiestas Patrias. Donde se festeja a lo grande y también se realiza el "toro pukllay" o corrida de toros.
AGOSTO	El Uchuy Tarpuy se hace en el mes de julio y agosto y el Hatun Tarpuy en octubre y noviembre.
SEPTIEMBRE	En el mes de septiembre empieza la siembra, que dura hasta el mes de noviembre
NOVIEMBRE	Noviembre, cuya festividad más importante es la del Día de los Muertos y Todos Los Santos.
DICIEMBRE	El Año Nuevo, es junto con la Navidad, la festividad que da inicio al calendario festivo del Centro Poblado de Lliupapuquio, con la diferencia que, estas dos festividades son de ámbito familiar.

C. Actividades Económicas Productivas

El aspecto económico en el distrito propuesto de Lliupapuquio es de suma importancia, debido a que la economía es la base de su dinamismo y desarrollo. Para el análisis del comportamiento de las actividades económicas, clasificadas en sectores: primario, secundario y terciario; considerando para esta clasificación a la población económicamente activa (PEA).

El sector primario está conformado por la actividad agropecuaria, forestal, pecuaria y minera, ocupando el 68.30% de la PEA provincial. El sector secundario está conformado por la actividad artesanal y construcción, ocupa el 4.24% de la PEA, por último; el sector terciario, conformado por el comercio, turismo y servicios da ocupación al 16.94 % de la PEA. El grupo de No Especificado abarca el 3.09% de la PEA y el 7.43% de la PEA está conformado por aquellos que buscan trabajo por primera vez.

Lliupapuquio cuenta con distintos tipos de servicios a disposición de sus pobladores así como farmacias, bodegas, tiendas dedicadas a la agricultura, granjas de pollos, peluquerías, mecánicas, carpintería, etc.,

También es posible disfrutar de la amplia cobertura telefónica, operadoras como, Claro, Bitel, Movistar, Entel, brindan la comunicación fluida dentro y fuera del Centro Poblado.

**Cuadro N° 09.- Apurímac: Participación de la Población Censada en Edad de Trabajar,
Según Provincia, 2007 y 2017⁴**

(Absoluto y porcentaje)

PROVINCIA	Población en edad de trabajar (PET)			
	2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	263,463	65,2	296,740	73,1
Abancay	65,095	67,8	82,837	75,0
Andahuaylas	93,893	65,3	103,139	72,4
Antabamba	8,070	65,8	8,384	74,1
Aymaraes	20,127	68,1	18,584	76,5

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, documento "Resultados Definitivos del departamento de Apurímac"

Cotabambas	27,366	59,8	36,288	71,6
Chincheros	32,913	63,8	32,026	70,8
Grao	15,999	63,8	15,482	72,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

c.1. Especialización Productiva de Lliupapuquio

Las principales actividades económicas – productivas de Lliupapuquio son la agropecuaria y ganadera; las zonas productivas especializadas lo constituyen la zona de protección, asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio y cultivos permanentes y zonas de forestales.

c.1.1. Actividad Agrícola

La actividad está orientada principalmente para el autoconsumo, al mercado local y los pueblos ubicados cerca de Lliupapuquio, constituyendo la base de economía de la población. Con régimen de tendencia de tierra, es 10% de propiedad privada el 90% son tierras comunales y otras formas de uso según el censo nacional agropecuario de 2,012⁵ principalmente son cultivos transitorio y permanente.

En la parte altoandina, que abarca el poblado de San Jerónimo, Lliupapuquio y localidades aledañas, el clima es frío y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 9° a 10°C, con máximas absolutas del orden de 22°C y mínimas absolutas esporádicas de 0°C para los días más fríos de ocurrencia de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

- ✓ Lliupapuquio es un lugar con alta diversidad biológica, edafológica, forestal nativo, genético y cultural.
- ✓ Cuenta con una alta diversidad de cultivos andinos de alto valor nutricional, producidos en condiciones orgánicas y tecnologías andinas.
- ✓ Cuenta con Ascendencia del liderazgo, para la atención de la actividad agraria, con presencia de Instituciones Públicas y Privadas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.
- ✓ Ubicación estratégica con Andahuaylas y Abancay, con vía asfaltada que permitirá la fluidez del intercambio comercial.

⁵ El IV Censo Nacional Agropecuario 2012, es la investigación estadística más importante del Sector Agrario, que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que proporciona datos actualizados para el conocimiento de la base productiva agropecuaria mediante el recojo de las declaraciones de todos los productores agropecuarios del país

- ✓ Disponibilidad de zonas de producción pecuaria con pie de cría importante, stock básico de ganado criollo y mejorado, pajonales con potencial de expansión de pasturas para el desarrollo de ganado de altura.
- ✓ Potencial de camélidos.
- ✓ Tierras con aptitud forestal.

Cuadro N° 10.- Llipapuquio, Calendario Agrícola de los 05 Principales Cultivos

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

Campaña Cultivo		Siembra	Cosecha
Campaña chica		Mayo	Enero
Campaña grande	Maíz	Octubre-Noviembre	Junio-julio
	Cebada	Diciembre-enero	Junio
	Arveja	Enero	Junio
	Papa	Mayo (parte bajo) Julio (parte alta)	Junio-julio
	Haba	Junio (parte bajo)	Junio

Fuente: Entrevistas trabajo de campo.

C.1.2. Actividad Pecuaria

Además de la agricultura, la actividad pecuaria constituye la base de la economía familiar, ya que una parte de su producción va al mercado y la otra es para el consumo familiar. La venta de los animales garantiza la continuidad de estudio de los hijos de los pobladores, su alimentación en temporada de sequía y sus necesidades básicas como pasajes para desplazarse y medicación en caso de enfermedades. Destaca la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y la infaltable crianza de animales menores como el cuy.

La tecnología utilizada, sanidad, alimentación y manejo, es básicamente de tipo tradicional, los animales padecen de diferentes enfermedades según la temporada y son acudidos generalmente por sus propios dueños, el campesino posee un hato ganadero en su propiedad y en lugares pertenecientes a la comunidad realiza el pastoreo en temporadas de sequía.

Actualmente existen instituciones como la Agencia Agraria y SENASA que asesoran en sanidad animal y alimentación existiendo en pequeñas proporciones el mejoramiento de ganado especialmente vacuno, con apoyo de ONGs, acompañado del cultivo de pastos forrajeros y asesoramiento en la comercialización.

El precio de un vacuno criollo es de S/. 400.00 a 450.00 y de ganado mejorado es de S/. 600.00 a 750.00 nuevos soles, lo que constituye una alternativa óptima de inversión y retorno de su capital.

La fauna pecuaria consta de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino, como la presencia de acémilas y aves de corral en poca variedad.

Dentro el sector agropecuario y en correspondencia con la oferta de recursos existentes, la ganadería es el sub sector más importante y se asienta con mayor nitidez en la zona alta y a medida que se baja a la zona quechua, se hace más evidente una actividad agrícola de orientación principalmente al autoconsumo

c.1.3. Transformación y Comercialización.

La agroindustria en el distrito propuesto de Lliupapuquio, es incipiente, se basa principalmente en la realización de actividades primarias de transformación como son la transformación de la papa en chuño, la oca en caya, el olluco en chollco, etc., principalmente son utilizados en la alimentación de familiar.

La transformación se hace artesanalmente en el seno familiar, puesto que no existen centros de transformación adecuados. De igual forma, también se obtienen hilos elaborados a partir de la lana de oveja, para la confección de prendas de vestir, como chullos, ponchos, chompas y guantes.

En resumen, las actividades de transformación se centran en la limitada capacidad de procesamiento de productos agrícolas, debido a la poca producción agrícola, limitada capacidad económica, desconocimiento del valor agregado que generan los productos transformados para incrementar los ingresos familiares, la falta de energía eléctrica y las pocas iniciativas del asociativismo empresarial.

c.1.4. Comercio y Ferias

Muy aparte de la amplia producción agrícola (papá, trigo, cebada, habas, arvejas, maíz, olluco, mashua, quinua, kiwicha, múltiples hortalizas, etc.) Tenemos la producción y crianza de animales mayores y menores como: ganado bovino, ganado ovino, ganado caprino, ganado porcino, crianza de pavos, cuyes, gallinas, conejos, etc. Productos que son llevados fuera de la provincia y la región y, que también son expuestos en su célebre Feria Sabatina a donde acuden de distintos lugares a realizar las compras respectivas.

D. Servicios Sociales

Los servicios sociales que brinda la población de Lliupapuquio son en cuanto a Educación, Salud y Saneamiento Básico. Los cuales se detallan a continuación.

d.1. Agua y Saneamiento Básico

Los pobladores de Lliupapuquio consumen agua entubada que proviene de un manante de agua, cerca de comunidad. Las poblaciones que cuentan con este servicio realizan el mantenimiento de una junta comunal denominado JASS, el cual trabaja el servicio ad honoren, en beneficio de la comunidad teniendo dificultades en los meses de estiaje por la restricción del servicio

En lo referente al servicio de desagüe, se debe mencionar que hay una carencia, en la prestación de servicio a la población, es decir en ésta zona no hay presencia de alcantarillado de aguas servidas la eliminación de excretas lo efectúa en las letrinas familiares y al aire libre en muchos de las circunstancias, el cual es de mucha preocupación a fin de que no se generen enfermedades. La construcción del sistema de agua potable, sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales actualmente está en formulación y es parte de un proyecto integral que se viene gestionando ante la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

Así mismo el Centro Poblado de Lliupapuquio no cuenta con disposición de residuos sólidos. Los residuos sólidos se recogen con apoyo de la Municipalidad de San Jerónimo y se llevan al centro de tratamiento de residuos sólidos de la institución municipal.

d.2. Educación

Situación Escolar

La primera escuela fue fundada en el sector de Lliupapuquio. Es la institución educativa N° 54161. En los 5 sectores (Central, Ñahuincucho, Hatunpucro, Pacobamba y Yuncaya), podemos hallar los siguientes centros educativos:

Cuadro N° 11.- Instituciones Educativas Inicial - Jardín – Lliupapuquio

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Apurímac / Andahuaylas / San Jerónimo

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)
13	1088459	263	Inicial - Jardín	LLIUPAPUQUIO	65
20	1409440	319	Inicial - Jardín	CARRETERA ÑAHUINCUCO - LLIUPAPUQUIO	14
24	1473008	339	Inicial - Jardín	OLLABAMBA	12
25	1473016	340	Inicial - Jardín	YUNCAYA	12
49	1585116	960	Inicial - Jardín	ATUMPUCRO	10
51	1585199	968	Inicial - Jardín	PACOBAMBA	19
TOTAL					132

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

Cuadro N° 12.- Instituciones Educativas Nivel Primario – Lliupapuquio

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Apurímac / Andahuaylas / San Jerónimo

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)
29	0238568	54161	Primaria	LLIUPAPUQUIO	191
34	0238618	54166	Primaria	OLLABAMBA	14
38	0708032	54676	Primaria	YUNCAYA	2
41	1527852	54727	Primaria	LLIUPAPUQUIO	49
TOTAL					256

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

Cuadro N° 13.- Instituciones Educativas Nivel Secundario – Lliupapuquio

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Apurímac / Andahuaylas / San Jerónimo

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)
80	1330513	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Secundaria	LLIUPAPUQUIO	181
TOTAL					181

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

d.3. SALUD

Situación de Salud

El Centro de Salud de Lliupapuquio, es un establecimiento ubicado en el Centro Poblado del mismo nombre, cuya clasificación es la de Centro de Salud, de categoría I – 3, sin internamiento, perteneciente a la Microred San Jerónimo, que a su vez pertenece a la Red Són dor.

Cuenta con el siguiente personal:

- 01 Médico
- 02 Obstetras
- 02 Odontólogos
- 05 Lic. en Enfermería
- 01 Nutricionista
- 01 Psicólogo
- 03 Técnicos en Enfermería
- 01 Bióloga
- 01 Conductor
- 01 Digitador

Cuadro N° 14.- Establecimiento de Salud en el ámbito de Lliupapuquio

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

Establecimiento	Lliupapuquio
Clasificación	Puesto de Salud o Posta de Salud
Tipo	Sin Internamiento
Categoría	I – 2
Dirección	Comunidad Lliupapuquio /Apurímac - Andahuaylas - San Jerónimo
Ubigeo	030213
Horario	12 horas
DISA	Apurímac
Red	Sondor
Microred	San Jerónimo
Unidad Ejecutora	Red de Salud Chanka

FUENTE: [http://www.deperu.com/salud-nacional/establecimientos-de-salud-gbno-regional-minsa/San Jerónimo-2177](http://www.deperu.com/salud-nacional/establecimientos-de-salud-gbno-regional-minsa/San-Jerónimo-2177).

d.4. Instituciones públicas y privadas que existen dentro de Centro poblado de Lliupapuquio

Instituciones públicas

- Municipalidad de Centro Poblado de Lliupapuquio.
- Juez de Paz No letrado de Segunda Nominación
- Centro de salud I – 3
- Instituciones Educativas de los tres niveles -Ministerio de Educación
- Programa JUNTOS
- Programa de "Wawa wasis"
- Pensión 65 (en cada centro poblado)
- Beca 18 y Beca VRAEM
- Programa de "Qali Warma" en cada institución educativa.
- Iglesia Católica
- Iglesia Evangélica Peruana
- Comité del Programa de Vaso de Leche (en cada anexo)
- Tenientes Gobernadores – en cada anexo
- Agentes municipales – en cada sector
- Presidentes comunales

Instituciones privadas

- Cooperativa "Los Andes"
- Asociación de leche fresca
- Mercado
- Iglesia católica
- Iglesia Evangélica en todos los sectores,
- Asociación de talleres de carpintería,
- Asociación de talleres mecánicas,
- Asociación de tiendas agro químicos,
- Asociación de tiendas comerciales,
- Asociación de restaurantes,
- Asociación de peluquerías,

E. POBLACIÓN DISTRITO PROPUESTO DE LLIUPAPUQUIO

La Población de Lliupapuquio, se dedica principalmente a la actividad primaria.

Cuadro N° 15.- Población Según Sexo

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

DEPARTAMENTO DE APURÍMAC				
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA		
		Total	Hombre	Mujer
030213	DISTRITO SAN JERÓNIMO	20 738	9 901	10 837
0011	OLLABAMBA	259	122	137
0016	LLIUPAPUQUIO	1 935	954	981
0018	HUALLUCANCHA	105	53	52
0023	YUNCAYA	201	99	102
0028	PAMPAHUASI	4	1	3
0031	HUAYLLAPUCRO	-	-	-
0032	CHECCHCANCHA	-	-	-
0033	PALLCCAPAMPA	3	3	-
0036	PACOCCHOCHA	-	-	-
	TOTAL	2,507	1,232	1,275

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

e.1. Población Proyectada por los siguientes 10 años

**Cuadro N° 16.- Apurímac: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual
1940 – 2017⁶**

AMBITO	PORCENTAJE (%)
Región Apurímac	1,5
Provincia Andahuaylas	0,8
Distrito de San Jerónimo	1,75
Llupapuquio	11.50

Fuente: Equipo de trabajo en base a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Para encontrar la tasa de crecimiento de la población total se DEBE utilizar la fórmula de Crecimiento Poblacional Compuesto: $P_t = P_0 (1 + r)^t$.

Datos:

P_0 = Población Inicial

P_t = Población final

t = Periodo de tiempo

r = Tasa de crecimiento de la población total.

Cuadro N° 17.- Población Proyectada – Llupapuquio

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

GRUPO	POBLACIÓN 2017	TASA CRECIMIENTO	OBS.
Llupapuquio	2,507	11.5%	
AÑO			
2017		2,507	
2018		2,795	
2019		3,116	
2020		3,475	
2021		3,874	Población Actual

⁶ Perfil Socio Demográfico del Departamento de Apurímac. INEI

2022	4,320
2023	4,817
2024	5,371
2025	5,988
2026	6,677

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

Cuadro N° 18.- Situación de la Vivienda

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

DEPARTAMENTO DE APURÍMAC				
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	VIVIENDAS PARTICULARES		
		Total	Ocupadas 1/	Desocu- padas
030213	DISTRITO SAN JERÓNIMO	6 722	5 992	730
0011	OLLABAMBA	115	85	30
0016	LLIUPAPUQUIO	660	599	61
0018	HUALLUCANCHA	54	41	13
0023	YUNCAYA	49	46	3
0028	PAMPAHUASI	4	2	2
0031	HUAYLLAPUCRO	3	1	2
0032	CHECCHCANCHA	2	1	1
0033	PALLCCAPAMPA	4	4	-
0036	PACOCCHOCHA	1	-	1
	TOTAL	892	779	113

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2017)

APURÍMAC: POBREZA REGRESA A NIVELES DE HACE 7 AÑOS⁷

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza a nivel nacional se incrementó de 20.2% en 2019 a 30.1% en 2020, producto de las restricciones a las actividades económicas en el contexto de la pandemia. La pobreza en Apurímac, por su parte, se incrementó de

⁷ Informe IPE – Chaski (Apurímac)

29.1% a 35.5% en el mismo periodo, lo que representa un retroceso de siete años en este indicador. Con ello, más de 32 mil apurimeños habrían pasado a vivir en condiciones de pobreza durante el 2020.

Evolución 2004-2019

Entre el periodo 2004-2019, la pobreza nacional mostró una significativa disminución al pasar de 59% a 20%. A nivel regional, Apurímac registra una mayor reducción en este indicador, que descendió 70% a 29% en el mismo periodo. Pese a estos avances, en 2019 el nivel de pobreza de la región era mayor que el promedio nacional y que el de sus regiones vecinas como Cusco (23%) o Arequipa (6%), aunque menor que en Puno (35%).

Por otro lado, se registran notables diferencias entre el nivel de pobreza urbana y rural. En las zonas urbanas de Apurímac, la pobreza se redujo de 40% en 2004 a 20% en 2019, mientras que, en las zonas rurales, esta pasó de 84% a 36% en el mismo periodo. Así, la pobreza rural en la región fue significativamente mayor que la pobreza urbana, lo que evidencia notables brechas en el desarrollo entre estas dos áreas.

Impacto de la COVID-19

En el contexto de la pandemia por COVID-19, durante el 2020 la pobreza en Apurímac se incrementó de 29% a 36%. Este incremento fue mayor en el ámbito urbano (de 20% a 28%) que en el rural (de 36% a 41%). Ello respondería a que el sector agropecuario -principal actividad económica de las áreas rurales- se mantuvo activo durante los meses de confinamiento.

Educación, salud y entorno laboral

Estar en situación de pobreza se relaciona con un menor acceso a servicios de salud y educación, lo cual puede generar un estado de pobreza persistente en el tiempo o una trampa de pobreza. En Apurímac, en 2020, casi la mitad de la población no pobre (49%) culminó la educación básica regular, mientras que este porcentaje se reduce a 41% en la población pobre. Asimismo, el 40% de la población no pobre que sufrió una enfermedad o malestar en 2020 no recibió ningún tipo de atención, mientras que esta cifra asciende a más de la mitad (56%) para la población en situación de pobreza.

Finalmente, existe una clara relación entre los niveles de pobreza y las condiciones laborales. Si bien gran parte de la población de la región se empleó en la informalidad en el 2020 (89%), este indicador era incluso mayor para la población pobre (97%). Por su parte, la informalidad entre la población no pobre ascendió a 85%. Al respecto, el Banco Mundial señala que acceder a un empleo de calidad y mejores salarios ha sido fundamental para la disminución de la pobreza mundial en los últimos años.

Centro poblado de Lliupapuquio: Problemática identificada

El problema de esta zona se expresa en la presencia de los siguientes elementos interrelacionados:

- a. Pobreza y Pobreza Extrema: La mayoría de la población del Lliupapuquio (81.7%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (54,2%), en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.
- b. La presencia del Estado es débil, ya que la infraestructura económica y social no está debidamente implementados, por ejemplo, el 99.8% no cuenta con red pública de saneamiento y el 64,8% no cuenta con agua potable, por lo que prevalece una situación de falta de atención de gubernamental. Esto, junto con la dificultad de la geografía de la zona, genera la situación de pobreza y extrema pobreza en este territorio.
- c. En el aspecto ambiental el problema se caracteriza por una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 25% del total), con alta presencia de suelos en pendiente erosionados por la deforestación.
- d. En resumen los servicios básicos de la zona (agua potable, alcantarillado, educación y salud) requieren ser sustantivamente incrementados. Hoy es más necesario que nunca ante este panorama desalentador, fortalecer la presencia del Estado en la zona, con la creación de un nuevo distrito, que desde el gobierno local fortalezca y trabaje para el desarrollo del pueblo. Debido a estas razones la creación del distrito de **LLIUPAPUQUIO**, es un factor principal y necesario para el mayor desarrollo político, administrativo y económico de la provincia de Andahuaylas, generando de esta manera que se dé una justa administración de los recursos del estado.
- e. La ampliación de la división política de la provincia de Andahuaylas a través de la creación del distrito de "**LLIUPAPUQUIO** favorecerá a un mejor uso del territorio, mejorándose la gobernabilidad e incrementándose la eficiencia de la gestión pública en general.

Acciones para la creación del distrito de LLIUPAPUQUIO

La creación del nuevo distrito es uno de los mayores anhelos de los Centros Poblados ubicados en Lliupapuquio y particularmente de los otros centros poblados que se están adhiriendo a la propuesta de creación distrital, quienes vienen luchando por este anhelo desde hace 25 años. Periodo de tiempo

en el cual se han realizado diversas acciones encaminadas a concretar el anhelo general de tener constituido este nuevo distrito.

Así se constituyó un Comité pro distritalización con la finalidad de trabajar y liderar este proyecto que en asamblea general de agosto del 2020, la población en su conjunto decide elegir a un Comité Pro distritalización y solicitar el apoyo a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

En consecuencia es totalmente procedente y válido proponer en la presente iniciativa legislativa de **LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLIUPAPUQUIO, CON SU CAPITAL EL CENTRO POBLADO DE LLIUPAPUQUIO, EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO Y LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.**

ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

El establecimiento de un nuevo distrito para el caso de la provincia de Andahuaylas implica una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta futura norma legal.

Con la creación de una nueva jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios de la provincia de Andahuaylas en general debido a que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población materia de atención, lo que lógicamente repercutirá favorablemente en los ciudadanos.

La Creación del distrito de **Lliupapuquio, con su capital el Centro Poblado de Lliupapuquio**, generará que se implementen dependencias del estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos sociales que se presenta en la población local.

La Creación del distrito de **Lliupapuquio**, tiene carácter prioritario y de preferente interés nacional e indispensable para la provincia de Andahuaylas. Es una necesidad política y administrativa, ya que ayudará a mejorar la distribución de los recursos.

Cuadro N° 19.- Índice de Desarrollo Humano 2019

Departamento de Apurímac – Provincia de Andahuaylas

Índice de Desarrollo Humano 2019				2019									
UBIGEO	DEPARTAMENTO		Población	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Valores normalizados					Índice de desarrollo Humano (IDH)
		Provincia						Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita	
030200		Andahuaylas	158,685	76.05	69.88	6.24	500.54	0.8509	0.6988	0.3124	0.4673	0.1889	0.4219
030201	1	Andahuaylas	48,362	75.57	75.24	8.48	698.04	0.8428	0.7524	0.4702	0.5948	0.2690	0.5128
030202	2	Andarapa	5,702	78.71	68.09	3.78	85.86	0.8952	0.6809	0.1392	0.3079	0.0206	0.1785
030203	3	Chiara	1,124	71.19	62.94	4.25	239.87	0.7699	0.6294	0.1724	0.3294	0.0831	0.2762
030204	4	Huancarama	5,992	70.81	57.27	4.93	450.97	0.7635	0.5727	0.2208	0.3556	0.1687	0.3578
030205	5	Huancaray	4,036	75.23	58.38	4.11	413.58	0.8372	0.5838	0.1624	0.3079	0.1536	0.3408
030206	6	Huayana	861	78.91	58.34	4.95	214.12	0.8985	0.5834	0.2216	0.3596	0.0727	0.2863
030207	7	Kishuara	7,665	77.86	62.75	3.93	243.85	0.8810	0.6275	0.1499	0.3067	0.0847	0.2840
030208	8	Pacobamba	3,318	75.48	67.68	4.39	293.25	0.8413	0.6768	0.1826	0.3515	0.1048	0.3141
030209	9	Pacucha	7,761	77.67	70.02	4.12	175.36	0.8778	0.7002	0.1636	0.3384	0.0569	0.2567
030210	10	Pampachiri	2,540	73.59	38.16	4.96	231.23	0.8099	0.3816	0.2228	0.2916	0.0796	0.2659
030211	11	Pomacocha	939	78.40	81.87	5.24	335.33	0.8901	0.8187	0.2420	0.4451	0.1218	0.3641
030212	12	San Antonio De Cachi	2,775	73.65	58.50	4.18	209.61	0.8108	0.5850	0.1677	0.3132	0.0708	0.2620
030213	13	San Jerónimo	27,075	78.59	71.18	6.82	577.06	0.8932	0.7118	0.3537	0.5017	0.2199	0.4619

PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

030214	14	San Miguel De Chaccrampa	1,849	71.04	64.62	3.37	199.47	0.7674	0.6462	0.1104	0.2671	0.0667	0.2391
030215	15	Santa Maria De Chicmo	8,562	75.91	72.51	4.43	408.18	0.8484	0.7251	0.1851	0.3664	0.1514	0.3610
030216	16	Talavera	17,232	75.37	71.73	7.12	658.76	0.8395	0.7173	0.3746	0.5183	0.2530	0.4793
030217	17	Turnay Huaraca	2,160	75.49	63.18	4.08	72.82	0.8415	0.6318	0.1602	0.3182	0.0153	0.1602
030218	18	Turpo	3,707	76.61	65.41	4.15	347.95	0.8602	0.6541	0.1654	0.3289	0.1270	0.3300
030219	19	Kaquiabamba	2,618	75.90	57.38	4.28	192.02	0.8484	0.5738	0.1745	0.3164	0.0637	0.2576
030220	20	Josémaría Arguedas	4,406	80.87	64.20	4.20	426.30	0.9311	0.6420	0.1689	0.3293	0.1587	0.3651

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019.

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Perú.

Cuadro N° 20.- Apurímac en Números⁸

La tendencia histórica de los indicadores emblemáticos, trazadores de la política al 2021, muestran que en el departamento de Apurímac la desnutrición crónica en menores de 5 años y la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses, disminuyó en ambos casos en 4.0% y 5.3% respectivamente, entre los años 2018 y 2019.

INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Incidencia de pobreza monetaria total	55.5%	42.8%	42.6%	38.7%	38.2%	35.9%	31.8%	29.1%	35.5%	●
Incidencia de pobreza monetaria extrema	20.7%	9.3%	8.7%	7.5%	6.2%	6.6%	2.8%	5.1%	8.2%	●
Proporción de menor de 5 años con Desnutrición Crónica (OMS)	27.8%	30.4%	24.5%	22.3%	20.0%	20.9%	20.1%	16.1%	17.5%	●
Porcentaje de Asistencia de niños y niñas de 3-5 años a EBR	79.7%	86.2%	86.2%	89.1%	96.8%	91.6%	89.7%	91.8%	90.5%	●
Porcentaje de Anemia en niños de 6 a 35 meses	47.4%	48.4%	53.0%	56.8%	53.5%	54.2%	53.2%	47.9%	49.9%	●
Porcentaje de Anemia en adolescentes entre 15 y 19 años	17.8%	13.6%	19.8%	12.6%	13.3%	11.8%	14.9%	12.1%	16.3%	●
Porcentaje de Hogares con acceso a 4 Servicios Básicos	46.9%	45.9%	48.1%	44.8%	45.0%	49.8%	55.1%	60.1%	71.8%	●

Fuente: INEI - ENDES 2020 y ENAHO 2020

Nota: El semáforo es la comparación entre el año actual y anterior

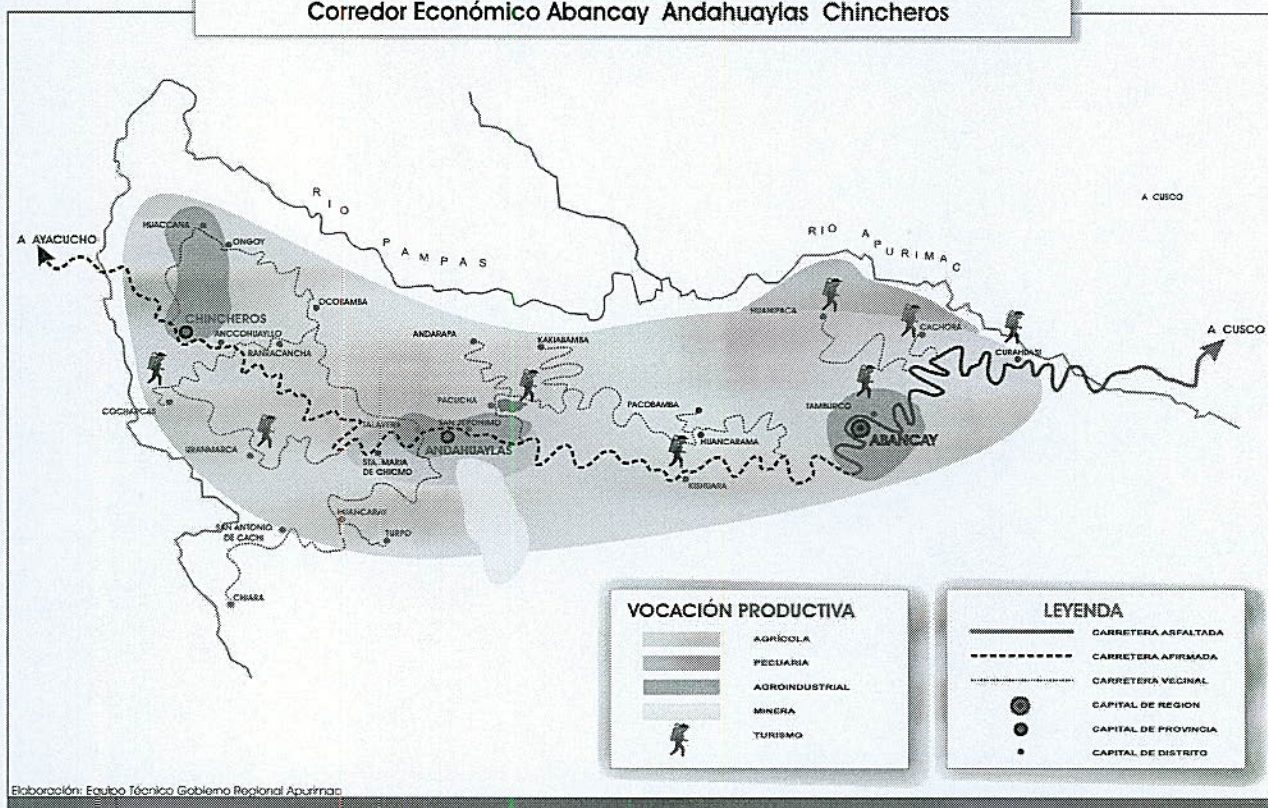
⁸ Reporte Regional de Indicadores Sociales del Departamento de Apurímac – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Elaborado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE- MIDIS (última modificación del Reporte 26 de Julio del 2021).



PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Corredor Económico Abancay Andahuaylas Chincheros



EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no afecta la normativa nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para el desarrollo nacional.

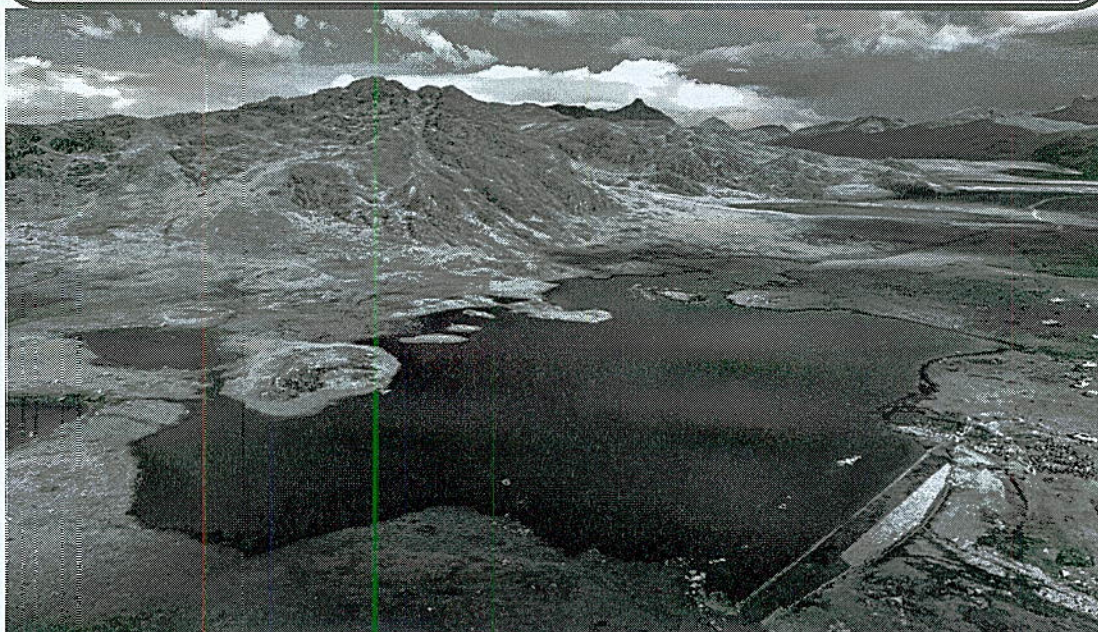
Se ha cuidado de guardar concordancia con el ordenamiento jurídico vinculado a la materia involucrada, como la Ley de Demarcación y Organización Territorial, LEY N° 27795 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795

Por todos los considerandos expuestos, el Presente Proyecto de Ley se ajusta estrictamente al espíritu de la Ley vigente en los casos de demarcación territorial.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

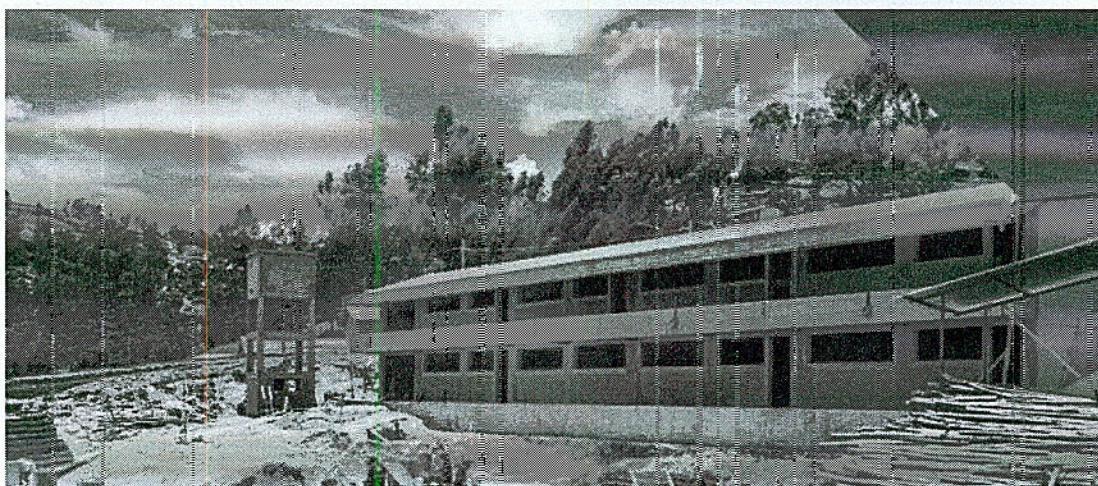


Fotografías 1 y 2: LLIUPAPUQUIO. El nombre deriva de *Lliw* = todos y *Pukyu* = manantial. Significa "El Manantial de Todos". Las lagunas más importantes son: Ushnuqocha, Almaqasa, Qoriqocha, Wachwaqocha, Ischuqawana, Yanachallwachayoq, Carioqocha, Tipiqocha, Paqoqocha, Antaqocha, Soraqocha, Pampawasi, Tinyaqocha, etc., las cuales dan nacimiento al Río Chumbao, principal fuente hídrica para los distritos de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera





Fotografías 3 y 4: Futuro distrito de LLIUPAPUQUIO: Cuenta con los ambientes técnicos y administrativos necesarios para el buen desempeño académico. En las fotografías puede notarse el esfuerzo que se realiza para mejorar la infraestructura educativa en la Municipalidad de Centro poblado de Lliupapuquio, a pesar del problema de la pandemia del Covid – 19.



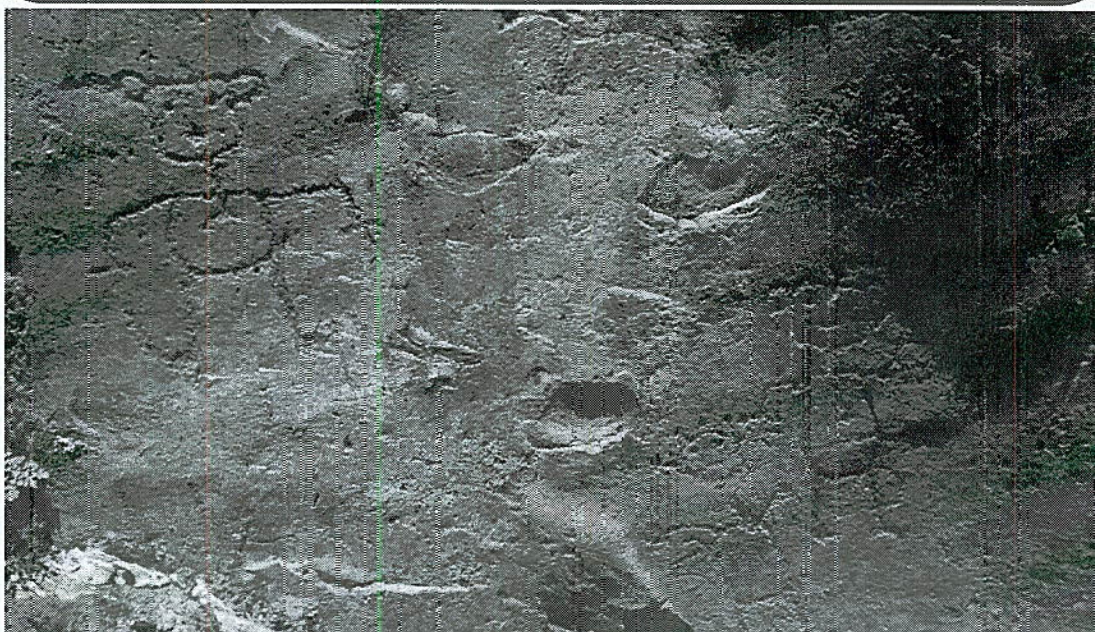


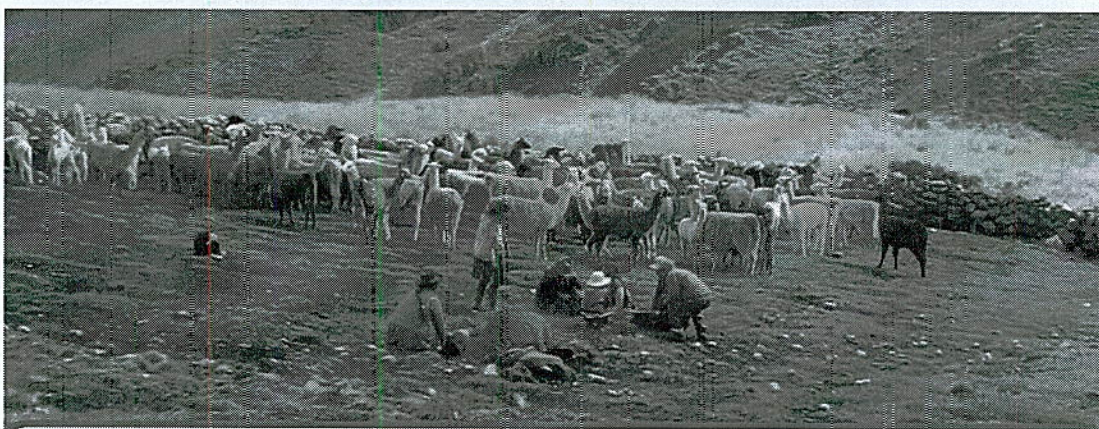
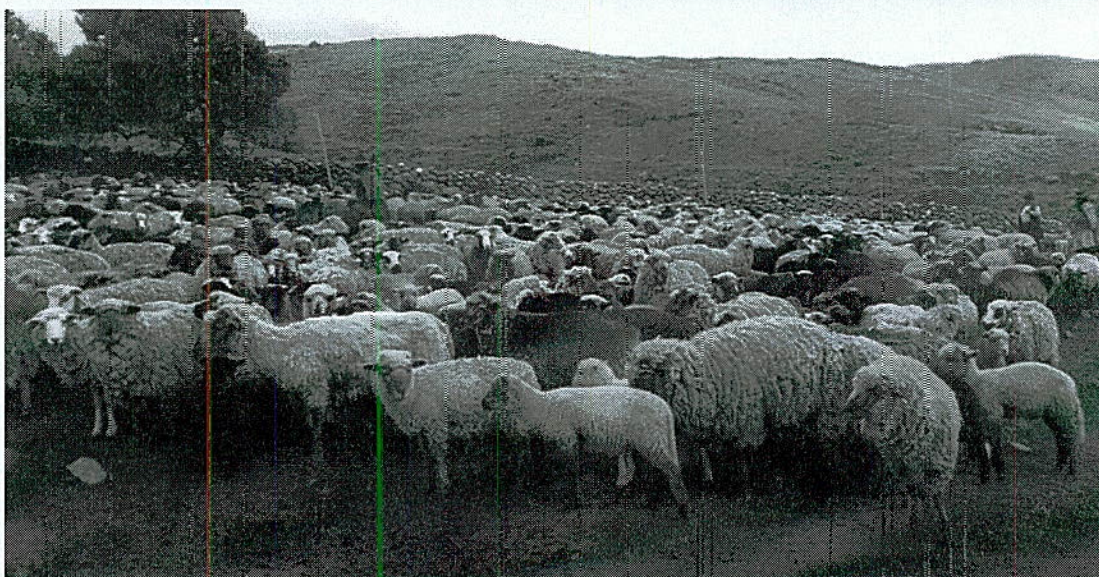
Fotografías 5 y 6: Futuro distrito de LLIUPAPUQUIO: Centro de Salud de Lliupapuquio. Es un Centro de establecimiento de Salud I - 3 con finalidad de atención intramural en casos de emergencias y atención extramural en atención a distintos casos clínicos de nuestra población de Lliupapuquio (San Jerónimo, Apurímac)





Fotografías 5 y 6: PETROGLIFOS (Sector Qaqacuchu – Llamachayoq Huayqo). Los petroglifos muestran una recurrencia de figuras de camélidos sudamericanos, con figuras geométricas y antropomorfas. Contabilizando los camélidos suman más de 350 figuras. El estado de conservación se encuentra deteriorado. La abundancia de figuras de camélidos nos indica que este animal jugó un rol importante en esta sociedad, los cuales fueron utilizados como medio de carga, alimento, confección de vestidos, fabricación de artefactos de sus huesos y como animal ritual





Fotografías 5 y 6: Actividades Económicas: Así como la agricultura, la ganadería es de suma importancia y podemos encontrar: ganado bovino, ovino, caprino, porcino y animales menores como cuyes, gallinas, pavos, gansos, patos, etc.